



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 25 de marzo de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Conrado de Jesús Cataño Otalvaro.
<b>Demandados</b>	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
<b>Radicado</b>	2019-096
<b>Auto de sustanciación</b>	0243
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Se continua con el trámite del proceso, en consecuencia, fija entonces como fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el día cuatro (04) de mayo del dos mil veintiuno (2021) a las dos (2:00) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>044</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>26</u> de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretaria</p>
---